



ABRIL 21, 2022

COMUNICADO

Como es del conocimiento público, la trata de personas es uno de los crímenes más violentos, clandestinos y difíciles de identificar, en particular por la falta de denuncias por parte de las víctimas –en su mayoría mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual–, además de la corrupción.

Esclavitud, prostitución, explotación laboral, mendicidad forzada, uso de personas en actividades delictivas y adopción ilegal, son algunas de las modalidades de la trata de personas. Este fenómeno delictivo también está en las migraciones por parte de autoridades y crimen organizado.

Organizaciones civiles han alertado sobre la situación y advierten que en este gobierno no hay información actualizada y se ve una regresión en el abordaje del problema.

La reintegración social de las víctimas, una vez que son rescatadas, y por tratarse de seres humanos sumamente lastimados, requiere de un diagnóstico y tratamiento complejo, y de largo alcance en las áreas psicológica y física, pero también en el ámbito jurídico para continuar con su reintegración en un ambiente en el que se respeten sus garantías inalienables y tengan un empleo, por ejemplo.

Es de gran importancia que el Estado Mexicano, a través de la CNDH haya emitido esta recomendación para que se determinen las obligaciones, los manuales y procedimientos, así como los estándares con los que van a operar este tipo de centros de refugio y acogida tanto en el sector público como en el sector privado.

Está claro que la obligación de apoyar este tipo de centros es fundamentalmente del Estado y que la sociedad civil tiene una función complementaria que debe ejercer de conformidad con la regulación que el estado determine. Los recursos con los que este tipo de organizaciones cuentan son limitados y se generan por la solidaridad de los ciudadanos que aportan.





Como parte de nuestro quehacer, participamos en las mesas de trabajo del Proyecto Nacional para el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de la trata de personas en México, organizadas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México.

Doce albergues especializados nos reunimos por primera vez en la Ciudad de México para compartir experiencias, retos y buenas prácticas sobre gestión y modelos de atención. Con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) formaron parte también de este encuentro que duró dos días, en donde se escucharon necesidades y retos, pero también manifestaron su disposición para trabajar de la mano y cubrir las áreas de oportunidad detectadas.

Tomamos el curso Estrés y Salud Mental en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, del 1 al 30 de junio 2020.

Participamos también en el foro virtual organizado por la CNDH, “Migración y Trata de mujeres, niñas y adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos en noviembre de 2021.

Con respecto al E0934 del SNDIF, que es el referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican al cuidado, atención y desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes en establecimientos de asistencia social. Concluimos el Primer Módulo, “Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Establecimiento de Asistencia Social”.

Hemos recibido distintas capacitaciones tanto por parte de las Autoridades como el DIF en “Atención de Niños y Niñas y adolescentes en establecimiento de asistencia social, así como de diferentes Agentes u Organizaciones de la Sociedad Civil tanto nacionales como internacionales tales como el curso impartido por la Dra. Guadalupe Esmeralda Garrido Torres en prevención de abuso sexual, Rescue Freedom en la impartición de Trauma 1, Trauma 2 Trauma 3 y Trauma 4, para el manejo de crisis post trauma, así como también el trabajo que se ha realizado de la mano de la UNODC siendo parte de las mesas de trabajo del Proyecto Nacional por el fortalecimiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brinden asistencia a víctimas de la Trata de personas en México, entre otros.





Hemos recibido también la visita de la Comisión intersecretarial de la Secretaría de Gobernación de la mano de las autoridades de la UNODC en nuestros refugios con la finalidad de trabajar de forma conjunta en la atención de las necesidades que se tienen.

Definitivamente, apoyamos la creación de una regulación que determine de una vez los parámetros a los que ha ceñirse la lucha contra la trata desde cualquier trinchera, toda vez que las asociaciones civiles también juegan un papel importante. Se debe contar con un registro nacional para que el Estado pueda realizar de manera adecuada la supervisión de las organizaciones de este tipo y garantizar la seguridad y atención para las víctimas.

Por nuestra parte, haremos siempre el máximo esfuerzo para para mejorar el cumplimiento de los estándares que desarrollará la Procuraduría federal de defensa de niñas niños adolescentes.

Celebramos los apoyos e inscripción de las víctimas menores de edad en los registros de víctimas para que reciban todo el apoyo del Estado y puedan ser reincorporados a la vida social de la mejor manera.

Sería de nuestro interés trabajar de la mano con la CNDH para que se establezcan los estándares para que los refugios que deben existir en todo el país se establezcan de manera correcta y ofrezcan una mejora real de la calidad de vida de las víctimas de trata de personas como lo manda la legislación internacional y la nacional.

